



Vigencia(s) :

Período de la Póliza	:	Fecha Inicio Vigencia	:	31-01-2016	Fecha Fin Vigencia	:	31-01-2017	
Período del Cambio	:	Fecha Inicio Cambio	:	22-04-2016	Fecha Fin Cambio	:	31-01-2017	
							A las	4:00 PM del último día.

Datos del Asegurado :

Número de Cuenta	:	00266145 Weiler Caribbean Sea SRL
Dirección	:	Av Alemania Plaza Nautica Local 11, Bavaro Marina G., Local, Bavaro, El Salado, Salvaleon de Higüey, La Altagracia
Teléfono	:	(829) 692-8445

Intermediario(s) :

13468 ASESORES Y CORREDORES DEL ESTE ACE SRL

Valores en Pesos (DOP) :

Monto Asegurado	:	1,000,000	Prima Neta	:	0.00
Prima Anualizada	:	6,034.48	Impuesto Exon.	:	0.00
FACTURA RENOVACION No.:		00000000			0.00

POR CUANTO el Asegurado nombrado en las Condiciones Particulares ha entregado a Seguros Banreservas, (que en lo sucesivo se denominara la Compañía) una propuesta de solicitud de seguro, que junto con cualquier otra declaración escrita relacionada con esta contratación, es parte integrante de la póliza, por lo que la Compañía se compromete, previo pago por el Asegurado de la prima mencionada en las Condiciones Particulares, a indemnizar al Asegurado por cualquier daño o pérdida dentro de los límites que se expresen y de acuerdo con las estipulaciones contenidas en este Contrato. La observancia y el cumplimiento estricto de las condiciones, exclusiones y endosos de esta póliza, en la medida en que se refieren a actos o deberes del Asegurado, y la exactitud de las declaraciones e informaciones suministradas por el Asegurado son condiciones para que el Asegurado pueda tener derecho a una indemnización.

Las Condiciones Particulares, Condiciones Generales y Endosos incorporados en la póliza, forman parte integrante de la misma y la expresión (esta póliza) significara, donde quiera que la misma aparezca en este contrato, el conjunto de las Condiciones Generales, Particulares y endosos. Cualquier palabra o expresión que haya recibido un sentido específico en la póliza, en las Condiciones Particulares, Condiciones Generales y Endosos, conservara la misma definición en cualquier lugar donde la expresión en cuestión vuelva a aparecer. Esta póliza cubre únicamente en exceso de las coberturas contratadas bajo las pólizas de Seguros Primarios, según declarados en las Condiciones Particulares, exceptuando las coberturas sublimitadas, según especificado en dichos Seguros Primarios.

Todos los valores consignados en este documento estan expresados en Pesos (DOP)